Apertura de Listas de Empleo. Información actualizada de la última Mesa de Negociación

Jueves, 03 de Octubre de 2019 19:29:02



Hoy jueves ha tenido lugar una nueva reunión entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales con representación en el ámbito educativo. En dicha reunión, la Consejería nos ha trasladado un borrador de resolución para la apertura de determinadas Listas de Empleo donde existen dificultades para cubrir las vacantes generadas en los centros educativos. Si quieres acceder al Informe Completo pincha aquí. Dada la urgencia del procedimiento, la intención es abrir las listas lo antes posible y dar un periodo de inscripción muy breve, de apenas cinco días. Además, finalmente no habrá prueba tipo test, se baremará por nota del expediente académico. En el caso de que no se presente el mismo se le pondrá, por defecto, una calificación de 5. Recomendamos por lo tanto que el certificado lleve la nota media de la carrera debidamente reflejada. Los requisitos serán los que ya adelantamos tras la mesa de la semana pasada: Titulación Académica según la Orden de 5 de mayo de 2018 Formación pedagógica y didáctica (Máster en Educación Secundaria, CAP, TED o equivalente). Formación idiomática para optar a plazas CLIL/PILE (B2 o superior). Desde el STEC-IC seguimos insistiendo en la necesidad de que todas las listas de empleo se abran periódicamente mediante un procedimiento ágil y transparente que permita dotar al sistema educativo del profesorado necesario de manera inmediata, al tiempo que dar la oportunidad a todas las personas que van terminando sus estudios de irse incorporando con rapidez a las listas de empleo. Asimismo, desde el STEC-IC hemos realizado las siguientes sugerencias a la redacción del borrador de resolución: Que se contemple el plazo para acreditar los dos cursos de experiencia docente para convalidar la formación pedagógica para el profesorado de FP hasta 1 de septiembre de 2014 ya que la fecha de 1 de octubre de 2009 es para el profesorado de secundaria. El STEC-IC solicita que se permita subsanar los errores referentes a los certificados de notas entre la lista provisional y la definitiva. Últimamente, la Administración anterior solo permitía subsanar aquellos errores que suponían la exclusión de un procedimiento. Entendemos que la Ley de Procedimiento Administrativo no hace distinción a la hora de reconocer este derecho. Listas de Empleo para Ampliación Octubre 2019 CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA / SECUNDARIA FP 201 - Filosofía 203 - Latín 204 - Lengua 206 - Matemáticas 207 - Física y Química 208 - Biología y Geología 210 - Francés 212 - Alemán 213 - Italiano 221 - Música 300 - Tecnología 301 - Economía 351 - Tecnología de Puente 360 - Administración de Empresas 361 - Procesos de Producción Agraria 365 - Sistemas Electrotécnicos y Automáticos 366 - Sistemas Electrónicos 367 - Hostelería y Turismo 368 - Informática 369 - Procesos y Medios de comunicación 371 - Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel 372 - Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica 373 - Organización y Gestión Comercial 374 - Asesoría y Procesos de Imagen Personal 376 - Análisis y Química Industrial 380 - Procesos de Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos 391 - Navegación e Instalaciones Marinas y Producción CUERPO DE PROFESORES TÉNICOS DE FP 457 - Máquinas, Servicios y Producción 461 - Operaciones y Equipos de Producción Agraria 463 - Mantenimiento de Vehículos 465 - Instalaciones Electrotécnicas 468 - Sistemas y Aplicaciones Informáticas 470 - Fabricación e instalación de Carpintería y Mueble 472 - Soldadura 473 - Procesos Comerciales 475 - Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y fluidos 477 - Procedimientos Sanitarios y Asistenciales 488 - Estética 489 - Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos 496 - Servicios de Restauración 496 - Cocina y Pastelería ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS 701 - Francés 702 - Inglés 703 - Alemán 704 - Italiano 706 - Chino 707 - Ruso 708 - Árabe

Última actualización Miercoles, 09 de Octubre de 2019 18:13:25